

DESIGNAN AL MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO, GOBERNADOR TITULAR POR LA REPUBLICA DEL PERU EN EL FMI, BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL) Y BID

RESOLUCION SUPREMA N° 344-84-RE

Lima, 4 de Julio de 1984.
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Designar al Ingeniero José Benavides Muñoz, Ministro de Estado en el Despacho de Economía, Finanzas y Comercio, Gobernador Titular por la República del Perú en el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2º.— Quedan sin efecto los anteriores nombramientos ante los Organismos Internacionales mencionados.

Regístrese comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

DESIGNAN COMISION ESPECIAL ESPECIAL DE ALTO NIVEL QUE SE ENCARGARA DE ESTABLECER LOS LUGARES NATURALES Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS E HISTORICOS QUE DEBERAN SER PROPUESTOS PARA SU INSCRIPCION EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA UNESCO

RESOLUCION SUPREMA N° 347-84-RE

Lima, 4 de Julio de 1984.

Debiendo designarse a los integrantes de la Comisión Especial de Alto Nivel que se encargará de establecer los lugares naturales y los monumentos arqueológicos e históricos que deberán ser propuestos para su inscripción en la lista del Patrimonio Cultural y Natural de la UNESCO;

Vistos la Resolución Suprema N° 630/RE, de 21 de octubre de 1982 y el Memorándum N° 157—ACT de 21 de junio de 1984 de la Dirección de Asuntos

Culturales; Vistos asimismo los oficios Nos. 0307-84—AG—DM—DGFF/DRFF de 21 de mayo de 1984 del Ministro de Agricultura, 199—ME/OAI—UCTI—84 de 27 de marzo de 1984 del Ministro de Educación y 111—84—ITI/TUR, de 2 de marzo de 1984 del Vice Ministro de Turismo;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1.— Designar a las siguientes personas para que integren la Comisión Especial de Alto Nivel que se encargará de establecer los lugares naturales y los monumentos arqueológicos e históricos que deberán ser propuestos para su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO:

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

- Embajador Manuel Gonzales Olaechea, Asesor de la Alta Dirección y Encargado de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien la presidirá;
- Ministro Consejero Julián Torres Flores, Sub-Director de Asuntos Culturales.

POR EL MINISTERIO DE EDUCACION:

- Dr. Pedro Luis Guinnassi Rojo, Director General de la Oficina de Asuntos Internacionales;
- Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi, Director General Encargado del Instituto Nacional de Cultura, y
- Doctor Hugo Ludeña, Director Encargado del Patrimonio Cultural Monumental.

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA:

- Ingeniero Wilfredo Ojeda Ojeda, Director de Recursos Forestales y de Fauna;
- Ingeniero Eulogio Herrera Fernández Dávila, Sub-Director de Flora y Fauna.

POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION.

- Arquitecto Ramiro Salas Bravo, Director General de Infraestructura Turística.

2.— La Comisión de Alto Nivel elevará periódicamente informes sobre sus trabajos al Ministro de Relaciones Exteriores enviando copia de los mismos a los Ministerios de Educación, Agricultura e Industria, Turismo e Integración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.